



COMUNICADO

RIESGOS
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19

EL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS ALERTA SOBRE LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19.

LA CANTIDAD DE REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS REGISTRADOS EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SUPERA LOS DEL 2019 Y 2020.

Desde el mes de abril del año pasado, en el inicio de la pandemia, el ICD a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, ha generado alertas sobre algunos fenómenos que pudieran traducirse en riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo derivados de la pandemia del COVID-19.

Muchos de los riesgos anunciados, se han materializado y se levantan las alarmas sobre el aumento en la detección de flujos financieros que ingresan al país en una condición sospechosa, así catalogada por las instituciones financieras en su labor de detección.

RIESGOS ALERTADOS POR LA UIF

● TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR

Mantener un monitoreo intensificado sobre las transferencias del exterior, especialmente cuando medien personas o estructuras jurídicas.

● FRAUDES FINANCIEROS

Se alertó sobre la posibilidad del aumento de fraudes financieros y estafas, el tráfico de medicamentos falsificados y la oferta de inversiones fraudulentas en modalidad de esquemas "ponzi" aprovechando la incertidumbre económica y los miedos causados por la pandemia.

● CONTRABANDO Y ALTERACIÓN DE PRODUCTOS

Debido a la alta demanda de los insumos para manejar el problema sanitario, se prevén esquemas asociados al tráfico ilícito de mercancías, adulteración de medicamentos e implementos médicos, así como la venta de estos insumos sin los estándares requeridos.

● ESTAFAS Y ROBO DE IDENTIDAD

La aprobación de planes de ayuda financiera de los Gobiernos prevén posibles fraudes y estafas asociados a estos fondos, así como robo de datos para accesos ilícitos a las cuentas de bancos, por medio de llamadas telefónicas y sitios web falsos, entre otras tramas.

● ACTOS DE CORRUPCIÓN

Los Estados debe destinar grandes sumas de dinero para la adquisición de los insumos que requiere el sector salud para afrontar la pandemia, eximiendo de trámites y controles por la necesidad y urgencia que supone un estado de emergencia nacional, los procedimientos de adquisición de bienes son flexibilizados, y el traslado de partidas presupuestarias a instituciones que atienden emergencias, lo que supone un mayor riesgo de corrupción por el desvío de recursos.

● OBTENCIÓN DE FONDOS

Con el fin de obtener fondos y recursos para cubrir sus necesidades básicas, la población puede aumentar el uso de servicios de casas de empeño, prestamistas, así como medios de financiamiento informales que, por lo tanto, pudieran ser más susceptibles para ser utilizadas en actividades ilegales de lavado de dinero.

● RECLUTAMIENTO PARA ACTIVIDADES CRIMINALES

Las necesidades económicas de la población y la falta de empleo formal producto de la inactividad económica generada por la crisis sanitaria, las organizaciones criminales podrían estar aumentando el reclutamiento de personas para apoyarlas en la ejecución de sus actividades criminales que generan recursos susceptibles a ser lavados y utilización para la transportación de mercancías ilícitas de contrabando y drogas.

RECOMENDACIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS Y SUPERVISORES

- Mantener un constante contacto y comunicación con los reguladores, supervisores, unidades de inteligencia financiera, autoridades policiales y otras autoridades relevantes a fin de brindar orientación y asistencia al sector privado.
- Intensificar la comunicación de manera remota con los Sujetos Obligados con el objeto de identificar nuevas tendencias y riesgos.
- Acordar medidas para mitigación de riesgos, compartir alertas del medio, emitir comunicados públicos sobre las potenciales amenazas y prácticas abusivas asociadas a la explotación de la crisis del COVID-19.
- Fortalecer la aplicación del enfoque basado en el riesgo en materia de supervisión anti-lavado y contra el financiamiento al terrorismo para intensificar las medidas cuando se detecten mayores riesgos.
- No bajar la guardia en las actividades de monitoreo, control y supervisión.
- Fortalecer la cooperación internacional entre autoridades competentes, particularmente a través de mecanismos ágiles y expeditos,
- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los bancos, servicios de transmisión de dinero y otros sectores financieros mediante medidas y tecnología que aseguren una debida diligencia basada en el riesgo.
- Fortalecer el monitoreo de las operaciones realizadas por las organizaciones sin fines de lucro (OSFL) a fin de garantizar que las transferencias del exterior y los donativos lleguen a los beneficiarios previstos.